

EST-VSCSM-PARCU-013
ESTADO No. 013
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 076 del 13 de febrero de 2019 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 28 de febrero de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO ANNA	JHE-08581	PEDRO EMILIO SILVA DIAZ		24/02/2022	907-592	Una vez verificado el expediente digital del título minero JHE-08581 , se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002475 con vigencia hasta el 7 de septiembre de 2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8184761 del 27/OCT/2021 . 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 8184759 del 20/OCT/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	135-93	SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA MINERO LTDA		24/02/2022	907-593	Una vez verificado el expediente digital del título minero 135-93 , se aprueba el Formato Básico Minero año 2013. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8414320 del 14/NOV/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	568	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARCILLEROS DEL NORTE		24/02/2022	907-594	Una vez verificado el expediente digital del título minero 568 , se aprueba el Formato Básico Minero año 2020.

		COOMUANOR				<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8386571 del 16/NOV/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	JGH-08121	TRITURADORA EL SOL SAS		24/02/2022	907-595	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JGH-08121, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8383882 del 16/NOV/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	C-479-54	HENRY JULIAN CHACON MARTINEZ		24/02/2022	907-596	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-479-54, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8382736 del 16/NOV/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FLG-093	SIERVO AVENDAÑO VARGAS, CARLOS GUSTAVO FUENTES RAMIREZ		24/02/2022	907-597	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLG-093, se aprueba el Formato Básico Minero año 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8423304 del 16/NOV/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FLH-116	CARBOMINE S.A.S.		24/02/2022	907-598	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLH-116, se aprueba la póliza minero ambiental. Con vigencia hasta el 28 de marzo de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6430168 del 29/AGO/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO ANNA	FIK-093	RODRIGO QUILAGUY MORENO		24/02/2022	907-599	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FIK-093, se aprueba la póliza minero ambiental. Con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6443914 del 29/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	KB6-08021	OSKARINA ARCILA VILLAMIZAR		24/02/2022	907-600	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KB6-08021, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 01 de junio de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6627705 del 20/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 den2001.
AUTO ANNA	HKF-15551	MINERCOQUE DEL NORTE LTDA		24/02/2022	907-601	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HKF-15551, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 20 de marzo de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6479544 del 29/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	495-54	FRANK REINALDO SERAFINI SALAS, RAFAEL ARCANGEL VALERO RAMIREZ		24/02/2022	907-602	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 495-54, se aprueba la póliza minero ambiental. Con vigencia hasta el 26 de julio de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7442687 del 20/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	KJ1-08032	MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ		24/02/2022	907-603	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08032, se aprueba la póliza minero ambiental, con vigencia hasta el 15 de octubre de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8115810 del 12/OCT/2021

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	416	JOSE ROSARIO RUBIO CHACON		24/02/2022	907-604	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 416, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 27 de julio de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7440179 del 20/SEP/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	583	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEF S.A.S.		24/02/2022	907-605	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 583, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia desde el 19/01/2021 hasta el 19/01/2022</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8131885 del 24/OCT/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		24/02/2022	907-606	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HIQ-11191, se aprueba el Formato Básico Minero año 2017.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6261465 del 30/JUL/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO ANNA	AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON		24/02/2022	907-607	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. AF8-141, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SIXTO RODULFO MORA CALDERON.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>Los ajustes a realizar se describen en los antecedentes del presente acto administrativo</p>

						<p>Informar a la compañía Aseguradora del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 49-43-101002333 con vigencia hasta el 01/05/2022 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FI7-083	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ		24/02/2022	907-608	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FI7-083, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6219267 del 20/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ		24/02/2022	907-609	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. LGE-14361, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema ANNA minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. Los ajustes a que se refiere este requerimiento se relacionan en los antecedentes del presente auto.</p> <p>Informar a la compañía Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 49-43-101002307 con vigencia hasta el 04 de mayo de 2022 ha sido requerido bajo apremio de multa, Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ		24/02/2022	907-610	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. LGE-14361, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema ANNA minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa, El ajuste requerido se describe en los antecedentes del presente auto.</p> <p>Informar a la compañía Seguros del Estado S.A., para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 49-43-101002307 con vigencia hasta el 04 de mayo de 2022 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	KJ1-08051	MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ		24/02/2022	907-611	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08051, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 15 de octubre de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8115891 del 24/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ		24/02/2022	907-612	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 14 de noviembre de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6515142 del 29/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

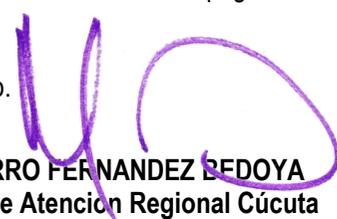
AUTO ANNA	LH4-14101	GABRIEL FORERO FERNANDEZ (QEPD)		24/02/2022	907-613	Una vez verificado el expediente digital del título minero LH4-14101 , se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 09 de febrero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8135462 del 24/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IDO-15341	INGRID MAGRETTE CALVO GELVES		24/02/2022	907-614	Una vez verificado el expediente digital del título minero IDO-15341 , se aprueba el Formato Básico Minero año 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8133379 del 31/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HL5-08251X	SILDANA MORENO SANCHEZ, CARMEN TERESA MOLINA MEDINA		24/02/2022	907-615	Una vez verificado el expediente digital del título minero HL5-08251X , se aprueba la póliza minero ambiental, Con vigencia hasta el 17 de agosto de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8279830 del 26/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **28 de febrero de 2022**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta